KANKUAMA IPSI

Salud Integral para la Permanencia Cultural

NIT: 900.060.562-9

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 50, LEY 789 DE 2002)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, el suscrito Revisor Fiscal Jaime Ramon Maestre Cuenta, Documento de Identidad 77.034.134 expedido en Valledupar, con número de la Tarjeta Profesional 64257-T, me permito certificar que KANKUAMA IPSI con NIT 900.060.562-9 ha realizado el pago de sus Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensiones y ARL) y de Aportes Parafiscales (ICB, Cajas de Compensación Familiar y SENA), correspondientes a la nómina de planta de sus empleados, durante el periodo de cotización de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2025.

Dada en Valledupar, a los 06 días del mes de noviembre de 2025

JAIME RAMON MAESTRE CUENTA
Revisor Fiscal
KANKUAMA IPSI

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.034.134

MAESTRE CUENTA

APELLIDOS

JAIME RAMON

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1969

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

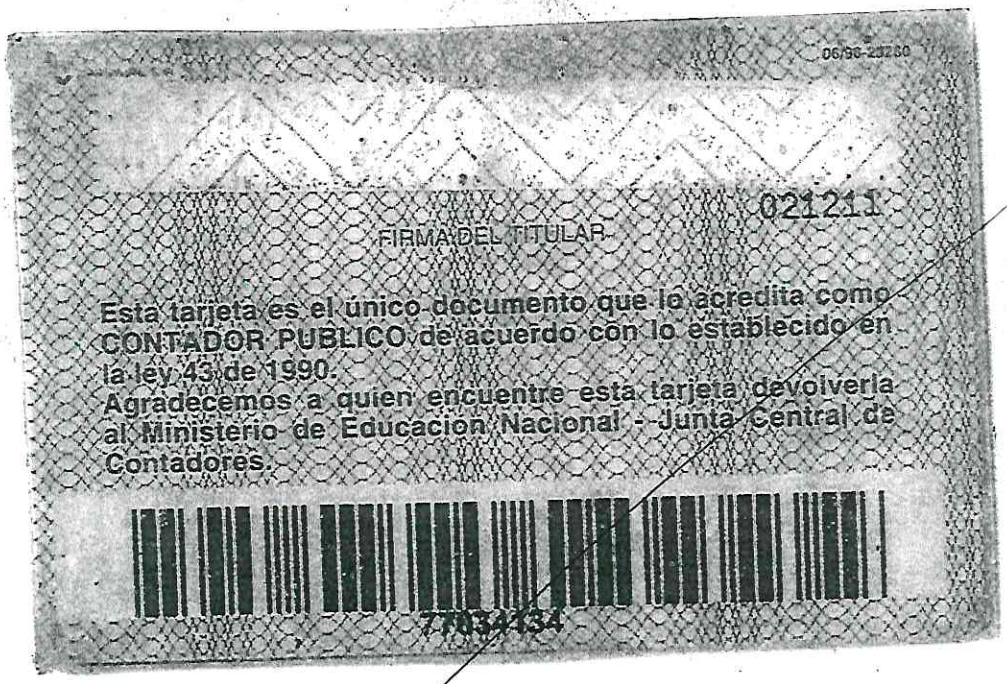
B+
G.S. RH

M
SEXO

15-MAY-1989 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00166656-M-0077034134-20090805 0014521763A 1 7800100049





Unicamente para contratacion PIC Kankuama Dos

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 8 E 1 9 9 E 0 5 D 8 8 E 0 7 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIME RAMON MAESTRE CUENTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77034134 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 64257-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado